



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 083/2015

México, D.F., a 18 de abril de 2015.

IMPARTIRÁN UPN Y CDHDF MAESTRÍA SOBRE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIOLENCIA ESCOLAR Y CAUSAS

- **Con estas acciones se busca atender desde otras vertientes, la no violencia en el entorno escolar.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) firmaron un Acuerdo para elaborar e impartir la “Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela: Violencia, Derechos Humanos y Cultura de la Paz”, dirigida a docentes y promotores de derechos humanos en educación.

Al respecto, la Presidenta de la CDHDF, la Doctora Perla Gómez Gallardo, destacó la importancia del tema de educación contra la violencia y protección de derechos humanos como “pilar de toda sociedad democrática”.

Reconoció la disposición y apoyo institucional de la UPN y su Rector, el Doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos y sus colaboradores, para conformar esta Maestría que fortalecerá el debate, el estudio y el desarrollo de profesionales para estudiar, comprender y aplicar políticas públicas que erradiquen la violencia escolar y fortalezcan las acciones de promoción de los derechos humanos como parte fundamental de los preceptos constitucionales desde las aulas.

A su vez el Rector de la UPN manifestó su beneplácito por la respuesta de la CDHDF a este Convenio que permitirá consolidar un programa educativo exigente, profesional y que garantice calidad en su desarrollo.

En la firma del Convenio donde participaron el Maestro Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico de la UPN y la Doctora Lucía Rodríguez Maqueón, académica de esta casa de estudios, así como Aída Marín Acuapan, Directora Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos de la CDHDF, se informó que la Maestría inicia el próximo mes de agosto y concluye en el mes de junio de 2017.

Esta Maestría se dirige a docentes de educación básica y promotores de derechos humanos en educación para desarrollar competencias necesarias que permitan diseñar y proponer alternativas para afrontar los conflictos dentro del ámbito escolar e inculquen en los alumnos modos de convivencia en el marco de los derechos humanos y la cultura de paz.

La UPN diseñará, desarrollará y dará seguimiento a la Maestría de acuerdo a planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Académico de la institución y su reglamento para estudios de posgrado, en tanto la CDHDF brindará espacios además de los de la UPN para el desarrollo de las actividades académicas, al tiempo de difundir la convocatoria de manera electrónica, para los interesados.

Ambas instituciones reconocerán mutuamente los Derechos de Autor que resulten derivados de la "Maestría" y podrán utilizar en sus respectivos ámbitos los productos obtenidos de las actividades y la academia.